

Al contestar cite este número



Radicado No:
202449300000011601

Santa Marta DTCH, 2024-02-17

Señores:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
CARRERA 4 N° 7-85 RODADERO
MAGDALENA - PIVIJAY
Correo: FUNDED.HCB@HOTMAIL.COM

SOLICITUD DOCUMENTOS

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, conforme al memorando de Radicado No: 202416000000015383 de fecha 2024-02-15, cuyo asunto es: *"Memorando con orientaciones complementarias para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-008-2023-SEN."*, la **Dirección Regional Magdalena de manera atenta y en virtud al ALCANCE INFORME FINAL ORDEN ELEGIBILIDAD publicado el 15 de febrero del 2024, le informa que su oferta se encuentra en primer orden de elegibilidad para el número de Zona No. 802 en virtud del proceso de selección mencionado anteriormente por lo tanto se solicita la siguiente documentación:**

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado que suscribe la carta de presentación.
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días.
- Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso.
- Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación de reconocimiento de la personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la suscripción del contrato.
- Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.
- Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- Copia Certificación Bancaria para personas jurídicas.
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado V7.
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista V7.
- Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
- Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.

En este mismo sentido como ordenadores del gasto, debemos verificar que los futuros contratistas, cuenten con cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados con anterioridad con el

ICBF, de allí que los contratistas deberán estar exentos de sanciones en firme, que limiten su capacidad jurídica para contratar con las entidades estatales, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 3899 de 2010, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro del siguiente día (1) hábil al recibo del presente comunicado, en caso de no recibir contestación de su parte se entenderá por no aceptada la misma.

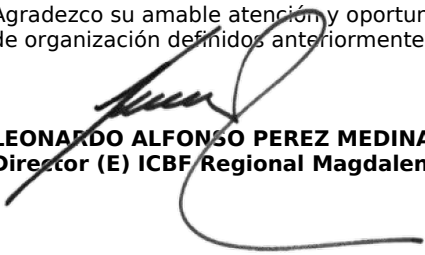
Para la remisión de la documentación tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El correo del cual se remite la información debe ser el mismo al cual se está remitiendo la actual comunicación.
- En el momento de remitir la documentación se debe hacer en un sólo correo e indicando en el asunto de este el número del radicado del presente comunicado al cual pertenecen los documentos. Para efectos de lo anterior se recomienda remitir la documentación en respuesta a este correo.
- En el cuerpo del correo describir el nombre de la ESAL, NIT y un número de celular adicional para comunicación en caso de requerir establecer contacto de manera inmediata.
- Los documentos tales como Rut, Contraloría, Procuraduría, RNMC y antecedentes judiciales deben contar con fecha reciente de descargue de cada una de las plataformas (febrero 2024).
- Los documentos adjuntos deben ser totalmente legibles.

Debe enviar la documentación a los siguientes correos: Leonardo.perez@icbf.gov.co, Karen.freyte@icbf.gov.co y Karen.eguis@icbf.gov.co.

Nota 1: Por último, las Direcciones Regionales deberán verificar que, en caso de que el contratista tenga contratos en ejecución actualmente con el ICBF, se encuentre a paz y salvo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con el pago a madres comunitarias, pago de seguridad social, es así que se deberán adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

Agradezco su amable atención y oportuna colaboración con la remisión de los documentos en los términos de organización definidos anteriormente.


LEONARDO ALFONSO PEREZ MEDINA
Director (E) ICBF Regional Magdalena

Revisó y Aprobó: Karen Eguis Molina. Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Proyectó: Luisa Panneflek Cataño - Contratista - Enlace Seguimiento a la Ejecución Jurídico - PI